



**RESOLUCIÓN No. 03 de 2023
(Agosto del 2023)**

**(POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LOS AUXILIARES DEL CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE
CARTAGENA)**

La suscrita Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

- Que teniendo en cuenta que los principios del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Libre, Sede Cartagena, está inspirado en la igualdad y la democracia, y que contempla como funciones centrales del mismo, la de promover la actividad investigativa, por parte de los estudiantes con vocación al desarrollo del quehacer investigativo.
- Que en el reglamento de investigación vigente de la Universidad Libre, Acuerdo 01 de 2019, modificado por el Acuerdo 06 de 2019, para estudiantes de pregrado y Acuerdos 03 y 06 de 2020, para estudiantes de postgrado, en donde se contempla que los estudiantes que voluntariamente se vinculen a la construcción de la cultura de la investigación, como Auxiliares, mediante la realización de actividades investigativas aprobadas por el Centro de investigaciones y su colaboración constante dentro del proceso de construcción de la cultura de la investigación y que se deberá aspirar a las convocatorias que se realicen.

RESUELVE:

Escoger como auxiliares del centro de Investigación para el año 2023, a los siguientes estudiantes de la Facultad de Derecho:



NOMBRE	ROL
MARIA JOSE GUTIERREZ LOPEZ	Apoyo a la gestión editorial
KAREN MORENO VARGAS	Preparación, articulación y apoyo a Proyectos de Aula
MARICIELO CORRALES SANTANDER	Preparación, articulación y apoyo a Proyectos de Aula
MAUREN JIMENA ALVARINO ESCOBAR	Asistir a Seguimiento a gestión de Semilleros y Auxiliares de Investigación; actualización de bases de datos; apoyo en la preparación de capacitaciones a semilleros, apoyo en la elaboración de certificados
OLGA LUCÍA RIZO SANCHEZ	Asistir a Seguimiento a gestión de Semilleros y Auxiliares de Investigación; actualización de bases de datos; apoyo en la preparación de capacitaciones a semilleros, apoyo en la elaboración de certificados
DANIELA ALEJANDRA POLO VERGARA	Seguimiento a gestión de trabajos de grado y a los proyectos de investigación- preparación boletín
ALFREDO JOSE RAMOS RAMIREZ	Seguimiento a gestión de trabajos de grado y a los proyectos de investigación- preparación boletín
MARIA BELEN RUEDA MARTINEZ	Preparar, gestionar y presentar Tertulia Libre
CARLOS ANDRES PEREZ MERCADO	Preparar , gestionar y presentar Tertulia Libre
VALENTINA LUNA DIAZ	Apoyo en gestión de sistema Kawac, realización de actas de reuniones y demás

De acuerdo con el artículo 42 del Acuerdo N.º 1 (1 de febrero de 2019) por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión, los deberes de los Auxiliares serán los siguientes:



1. Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación de la Facultad de Derecho
2. Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, la cultura investigativa de la facultad.
3. Apoyar actividades de administración y logística investigativa.
4. Apoyar en la consolidación de las bases de datos que maneja del Centro de Investigación.
5. Asistir y participar en las reuniones que se le convoque; encuentros, cursos, eventos, talleres, conversatorios, congresos que sean programados, apoyando con la logística organizacional del evento; ayudas de memorias, resúmenes.
6. Apoyar en la documentación de los proyectos y las labores de investigación que adelanta el Centro.
7. Apoyar a estudiantes semilleristas en la elaboración de actividades investigativa
8. Presentar informe de avance de actividades a solicitud del Director (a) del Centro de Investigaciones.
9. Guardar confidencialidad de los asuntos o procesos que adelante en el Centro de Investigaciones.

Parágrafo 1: Los estudiantes seleccionados no están bajo dependencia o subordinación laboral de la Universidad Libre, se entenderá como personal en proceso de formación.

Parágrafo 2: La Dirección de Centro de Investigaciones concertará con cada Auxiliar los elementos de trabajo y los tiempos de desempeño Parágrafo 3: El Auxiliar de Investigación, con su postulación, adquirió compromiso de confidencialidad de los asuntos o procesos que adelante en el Centro de Investigaciones

Expedida en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2023.

ELFA LUZ MEJÍA MERCADO
Directora del Centro de Investigaciones
Facultad de Derecho